



NIT: 891.855.130



No. 20241700127281
 Fecha Radicado: 09-OCT-2024 11:2
 Destino: JAIME RODRIGUEZ RIOS
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1141	Fecha:	26 de Septiembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JAIME RODRIGUEZ RIOS Y GRUPO DE CINQ S.A.S.
NIT o CC:	9531507 y 9009590642
Predio Numero:	01010000090500280000000000 (010109050028000)
Dirección del Inmueble	T 22 21 91
Dirección de Cobro	T 22 21 91 / CENTRO COMERCIAL UNICENTRO LOCAL 142 - TUNJA
Matricula Inmobiliaria	095-117552

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor, **JAIME RODRIGUEZ RIOS Y EL GRUPO DE CINQ S.A.S.** identificados con la cédula de Ciudadanía No. **9531507** y NIT No. **9009590642**, quienes son propietarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000905002800000000 (010109050028000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-117552**, y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **T 22 21 91**, de este municipio, aun cuando en el sistema predial del Municipio registra como propietario **JAIME RODRIGUEZ RIOS** y **NESTOR JULIO RODRIGUEZ RIOS**.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2023 y 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 y 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario,*



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido”.

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2023 y 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000009050028000000000 (010109050028000)**, ubicado en la siguiente dirección; **“T 22 21 91”** datos tomados según la información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	NIL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000009050028000000000	9.531.507	202278898	0	4381	0						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
JAIMÉ RODRIGUEZ RIOS	2023 a 2024		T 22 21 91								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		21/08/2024	2022	23/03/2022	\$ 4.658.216						
095-117552											
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bonosif	Alumbrado	Salidas.Dev.	Otros	Total
2023	0.016	349.065.000	5.585.040	2.315.651	0	0	111.701	0	0	111.701	8.012.392
2024	0.008	364.808.000	2.918.434	189.627	0	0	58.369	0	0	58.369	3.160.460
TOTALES		8.503.504	2.505.278		0	0	170.070	0	0	170.070	11.178.852

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 10 / 10 / 2024 15 : 14

Fecha Prog. Entrega: 11 / 10 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2234760824

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLOCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3		
—	—	Desconocido	1	/ / / /
—	—	Rehusado	2	/ / / /
—	—	No reside		
—	—	No reclamado	3	/ / / /
—	—	Dirección errada		
—	—	Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLOCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234760824



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	E.P. CREDITO	
		NORMAL	M.T. TERRESTRE	
	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO LOC 142 -TUNJA			
	Nombre: JAIME RODRIGUEZ RIOS		D.I./NIT: 9531507	
	Teléfono: 3106729546		Cód. Postal: 152210	
	País: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente	
	Dice Contener: Documentos			
	Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1141 - 2024			
	Vr. Declarado:	\$ 5.000	VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete:	\$ 7,683.00	Peso (vol): 0 Peso (ka): 1	
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 7,683.00	No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. AERTEC. Licencia No. 1720 de Sept 2000.

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4



NIT 860512330-3

0055062

Información Envío

No. de Guía Envío	2234760824	Fecha de Envío	10	10	2024
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JAIME RODRIGUEZ RIOS		
	Dirección	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO LOC 142 -TUNJA	Teléfono	3106729546

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	10	2024

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					<p>2182347717</p>
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>firmado digitalmente por</small> <small>SERVIENTREGA S.A.</small> <small>2024.10.24 10:58:14 -05:00</small> <small>sgn: Servientrega</small> <small>calón: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHÁVEZ	24	10	2024	10	58	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.612.330-3 Prncipal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2024 10 : 57



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182347717

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE:	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA -

1 2 3

Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reclamado
 Dirección errada
 Otro (Indicar cual)

SECRETARÍA DE HACIENDA
 SOGAMOSO
 28 OCT' 2024
 OMAIRA MONTAÑA
 C.C. 46.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182347717



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.: CREDITO		
			M.T.: TERRESTRE		

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130
 País: COLOMBIA Cód. Postal:
 email:

Dice Contener: 2234760824

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreفته: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Autorizado por Transporter: Licencia No. 905 de Marzo del 2001, MCHTC: Licencia No. 178 de Sept. 20010.